

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 07 DE JUNIO DE 2002

EDICION N°

7.892

DECRETOS

DECRETO N° 729

Resistencia, 20 mayo 2002

VISTO:

La Actuación Simple N° 0101203990545 y agregado N° 10024052001-3015; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento San Lorenzo, con asiento en la localidad de Villa Berthet;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 183, de fecha 10 de marzo de 1999;

Que por Oficio N° 357/99 del Juzgado del Trabajo de Presidencia Roque Sáenz Peña, librado en los autos "CESAL LAURA PATRICIA S/AMPARO", Expte. N° 98/99, se ordenó al Poder Ejecutivo se abstenga de adjudicar dicho Registro Notarial hasta tanto se dicte resolución definitiva en la causa, situación esta comunicada por Oficio N° 1257/01 del mismo Juzgado, en el que se hace saber que se hizo lugar a la nulidad planteada por la Escribana Laura Patricia CESAL contra el Acta N° 180/99 del Tribunal Calificador respecto del Concurso de los Registros Notariales creados en Presidencia Roque Sáenz Peña. La mencionada Escribana en definitiva fue designada como Titular del Registro Público Notarial N° 11 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por Decreto N° 1600/01;

Que por otra parte se tienen en cuenta las designaciones como titulares de otros Registros Públicos Notariales, de los Escribanos Orlando Richard PARUZZO (Decreto N° 1804/99), Emilce LOZINA (Decreto N° 526/00), Gloria Daniela LANDRIEL (Decreto N° 1763/01), Verónica Noemi OKULIK (Decreto N° 1841/00), y Mario Roberto AQUINO (Decreto N° 2539/99); y los desistimientos a la titularidad del Registro Notarial N° 1 del Departamento San Lorenzo, con asiento en la localidad de Villa Berthet, presentados por los Escribanos Silvana Mariel MAGLIONE, José Luis ROJO GUIÑAZU, Horacio Daniel LINARES y Nelson José MACHIBORODA; consecuentemente corresponde declarar desierto el respectivo concurso ya que no quedan postulantes en el mismo;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARASE DESIERTO el Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento San Lorenzo, con asiento en la localidad de Villa Berthet, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provin-

Titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre, con asiento en la localidad de General Pinedo;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 238 de fecha 09-04-02;

Que en el mencionado Concurso, el Escribano Sergio Gustavo ROLHAISER, D.N.I. N° 24.357.897, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento 12 de Octubre con asiento en la Localidad de General Pinedo, al Escribano Sergio Gustavo ROLHAISER, D.N.I. N° 24.357.897.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c. E:5/6v:10/6/02

* <----->
DECRETO N° 732

Resistencia, 20 mayo 2002

VISTO:

La Actuación Simple N° 010220220020760; y
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1041/2001 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la Titularidad del Registro Público Notarial N° 64 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 237 de fecha 19-02-02;

Que en el mencionado Concurso, la Escribana Analía Viviana ESPINOSA, D.N.I. N° 18.450.899, ha obtenido el primer orden de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Calificador;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes Ley N° 2212 -t.v.- y el Decreto Reglamentario N° 1227/78 -t.v.-;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 64 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a la Escribana Analía Viviana ESPINOSA, D.N.I. N° 18.450.899.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c. E:5/6v:10/6/02

* <----->
DECRETO N° 733

Resistencia, 20 mayo 2002

VISTO:

La Actuación Simple N° 100080420021679; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, remite la solicitud de llamado a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castelli, presentada por el Escribano Enzo Diego SENGER;

Que el referido Registro Notarial se encuentra vacante, teniendo en cuenta que por Decreto N° 2211/01 se declaró desierto el llamado a Concurso para cubrir su titularidad, establecido por Decreto N° 2266/2000;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14º de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30º del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, resulta procedente llamar a Concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1º: LLAMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castelli.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Matkovich

s/c. E:5/6v:10/6/02

DECRETOS SINTETIZADOS

661 – 9/5/02

PRORROGASE la vigencia de los Decretos N°s. 47/02 y 49/02 por el término de 180 (ciento ochenta) días, incluyéndose facturas de servicios de las empresas SECHEEP y SAMEEP, cuyos vencimientos operen hasta el 30 de noviembre del corriente año 2002.

708 – 17/5/02

EXPRESAR el sentimiento de pesar por el fallecimiento de Don Heraclio PEREZ del Pueblo y Gobierno de la Provincia.

710 – 20/5/02

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

711 – 20/5/02

AMPLIAR, el destino de la ayuda de emergencia no reintegrable otorgado por Decreto N° 1980/01 por la suma de Trescientos Pesos (\$ 300) a la señora Nilda Yolanda BORCHICHI (D.N.I. F-4.178.120), domiciliada en Avda. La Piedad s/Nº, de la localidad de La Verde, debiendo entenderse que es también para gastos de subsistencia, como así también considerar válida la fecha de presentación de la rendición de cuenta documentada.

712 – 20/5/02

MODIFICAR parcialmente la Planilla anexa II al Decreto N° 505/73, 770/74; 1982/75; 4912/75; 4899/75 y 37/91, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al tipo y número de Documento de Identidad, denominación del cargo e insertar segundo Nombre completo del "Dr. ZURITA, Alfredo G. - Doc. Id. N° 7.975.840 - Jefe de Departamento Supervisión Técnica Zona 1", que en lo sucesivo deberá entenderse como: "ALFREDO GUSTAVO ZURITA (L.E. N° 7.975.804-M) - Jefe de Departamento Supervisor Técnico de Zonas".

713 – 20/5/02

MODIFICAR parcialmente el Decreto N° 2006/69, 228/70; 413/71 y 4899/75, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al tipo de Documento de Identidad, e insertar en forma completa el segundo Nombre de la Sra. AURORA M. KEMPER (M.I. N° 5.445.451 - Clase 1946), que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Sra. AURORA MARGARITA KEMPER (D.N.I. N° 5.445.451-F)".

714 – 20/5/02

EN VIRTUD de la baja del Señor Francisco Sixto GARCIA, D.N.I. N° 7.895.053-M, facultar al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el Señor Francisco Esteban GARCIA NIKCEVICH, D.N.I. N° 26.136.788-M-, en el cargo C.E.I.C. N° 839 - Personal Transitorio - Categoría Administrativo y Técnico, quien cumplirá funciones en el Item 3 - Subsecretaría de Asuntos Municipales - Dirección de Tierras Indígenas.

715 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Marcelina VILLAMAYOR ROLON (D.N.I. 18.021.650), domiciliada en Joaquín B. González N° 438 de la localidad de Barranqueras, por la suma de trescientos cincuenta pesos (\$ 350,00), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia junto a su grupo familiar.

716 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable

al señor Julio Edgar BONDAZ (L.E. M-6.194.084), domiciliado en José Alsina 490 de esta ciudad capital, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada a solventar parte de los gastos que demanden la intervención quirúrgica ocular, a la que debe someterse según certificado médico obrante en fs. 07 y subsistencia.

717 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Demetria FLORES (D.N.I. F-11.392.220), domiciliada en Pasteur N° 4255 de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250), la que será destinada a solventar los gastos de su subsistencia y la de su grupo familiar.

718 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Delia FERNANDEZ (D.N.I. 11.249.984), domiciliada en Arturo Frondizzi N° 2545 de esta ciudad capital, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), la que será destinada a solventar los gastos que demande su subsistencia y la de su grupo familiar.

719 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor César Ranulfo BUSTAMANTE (LE M-7.532.927), domiciliado en zona rural, Colonia Jacarandá II, de la localidad de Hermoso Campo, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000), la que será destinada a solventar los gastos que demande el traslado de los restos de su hijo fallecido en la ciudad de Buenos Aires.

720 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora María Angela FRETES (DNI 24.397.709), domiciliada en Mz. N. P.c. 01, B° Ciudad de los Milagros, de la localidad de Barranqueras, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), la que será destinada a solventar los gastos que demanden el tratamiento médico de sus hijos menores, según certificados obrantes a fs. 05 y subsistencia junto a su grupo familiar.

721 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Juan Angel GIMENEZ (DNI 12.186.122), domiciliado en calle Córdoba 4847, de la localidad de Barranqueras, por la suma de doscientos pesos (\$ 200), la que será destinada a solventar los gastos que demanden el pago del consumo de energía eléctrica y su subsistencia junto a su grupo familiar.

722 – 20/5/02

OTORGAR una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Miguel KOSSOY (DNI M-7.530.140), domiciliado en Roger Balet 960, de esta ciudad capital, por la suma de trescientos pesos (\$ 300), la que será destinada a solventar los gastos que demande la resonancia magnética –RNM– de miembro superior derecho que debe realizarse para continuar sus estudios médicos y efectuar tratamiento, según certificados obrantes a fs. 09 y 10.

723 – 20/5/02

MODIFICASE parcialmente el Decreto N° 467/71, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en lo que se refiere exclusivamente al número de Documento de Identidad del agente Felipe Santiago LOPEZ, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "Felipe Santiago LOPEZ (DNI N° 7.915.284-M)".

724 – 20/5/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Centro de Residentes Breñenses, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

725 – 20/5/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Pequeños Productores PROSOL de Pampa del Indio, con domicilio legal en la localidad de Pampa del Indio, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco.

726 – 20/5/02

APRUEBASE la reforma de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º, introducida al estatuto social de la entidad denominada Fundación Hogarcito Santa Inés, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

727 – 20/5/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denomina-

da Asociación Civil Guardería 2000, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

728 – 20/5/02

DECLARAR de Interés Provincial el 3º Congreso Latinoamericano y 6º Simposio Nacional de Prevención y Educación para la Salud Bucal, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre el 30 de abril y el 3 de mayo del año 2003, organizados por la Confederación Odontológica de la República Argentina –C.O.R.A.–, conjuntamente con la Federación Odontológica Latinoamericana –F.O.L.A.–.

734 – 20/5/02

INCORPORAR como antecedente en el legajo personal del ex agente Oscar Alfredo SALTO (DNI N° 16.148.354-M), quien revistaba en el cargo de la categoría 3, apartado b), código 3.132: Compras, grupo 16, puntaje 71, en el ex ítem 2: Subsecretaría de Salud Pública, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, y en ese entonces a/c de la Dirección de Administración de dicho Ministerio, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de **cesantía**, en el caso de haber estado en actividad, por haber transgredido con su accionar lo establecido en el Artículo 9º, inciso a), b), c) y e) de la Ley N° 2.018 "de facto" T.V., en concordancia con lo previsto en el Artículo 14º de la citada norma legal.

INCORPORAR como antecedente en el legajo personal de la ex agente María Cristina AGUERREBERRY de SANDER (DNI N° 05.922.986-F), quien revistaba en el cargo de la categoría 3, apartado b), código 383: Jefe Departamento Tesorería, grupo 16, puntaje 71, en el ex ítem 2: Subsecretaría de Salud Pública, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, le hubiera correspondido la sanción expulsiva de **cesantía**, en el caso de haber estado en actividad, por haber transgredido con su accionar lo establecido en el Artículo 21º, inciso 1) y 8) de la Ley N° 2.017 "de facto" T.V., en concordancia con el Artículo 21º inciso 1) del Régimen Disciplinario anexo de la citada Ley.

735 – 20/5/02

A PARTIR de las 8.30 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de la Producción el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, C.P. Carlos José SOPORSKY.

736 – 20/5/02

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria por el señor Juan Carlos ROSCIANI (DNI N° 7.422.160) contra la Resolución N° 1.019/00 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

737 – 20/5/02

RECHAZAR el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente al de revocatoria por la Sra. Graciela Lilián ESTEVEZ de ALFONSO (DNI N° 17.271.290-F) contra la Resolución N° 432/01 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

738 – 20/5/02

RECHAZAR el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria al de revocatoria por la Sra. Teresita Susana FIORAVANTI (LC N° 9.799.165) contra la Resolución N° 423/00 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

739 – 20/5/02

RECHAZAR el recurso jerárquico por denegatoria tácita, interpuesto por el señor Marcelo CABRAL (DNI N° 7.423.133).

740 – 20/5/02

RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación deducido en subsidio por el señor Fernando Alberto VARELA (DNI N° 14.779.075) contra la Resolución Interna N° 1.355/01.

741 – 20/5/02

RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación deducido en subsidio por el señor Carlos Daniel ALTHABE (DNI N° 17.697.027) contra la Resolución Interna N° 1.356/01 de la Dirección General de Rentas.

742 – 20/5/02

DAR de baja a partir del 01/06/01 la pensión provincial N° 04648 del señor Pedro Isaías LOTO (LE 03.557.308), de la localidad de Charata.

743 – 20/5/02

DAR de baja, por fallecimiento la pensión provincial N° 00127 del Sr. Basilio DUARTE (CI 197.882), de la localidad de General Vedia.

744 – 21/5/02

RECTIFICASE el Decreto N° 702/02 en lo que se refiere exclusivamente al año correspondiente al Decreto N° 584, debiendo entenderse: 584/02.

ESTABLECESE que el señor Samuel O. A. ORELLANA (DNI N° 13.783.919-M), deberá rendir cuenta documentada de la inversión realizada a los treinta (30) días corridos de haber percibido el aporte no reintegrable otorgado por Decreto N° 702/02, ante la Dirección de Administración de la Gobernación.

746 – 21/5/02

DECLARESE *huésped de honor* de la Provincia del Chaco, a Su Excelencia el señor Embajador de la República de Francia, don Paul DIJOURD y miembro de su comitiva, mientras duren su permanencias en territorio chaqueño.

747 – 22/5/02

A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el señor Ministro de la Producción, D. Oscar Pablo DUDIK.

748 – 22/5/02

DEJAR sin efecto a partir de la fecha de su notificación, la adscripción del Sr. Jorge Antonio ZACARIAS (DNI N° 13.592.870-M), de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 53: Programa de Atención a las Personas, Zona Sanitaria 1 Metropolitana (Hospital Central de Odontología) a la jurisdicción 2: Gobernación, ítem 1: Casa de Gobierno (área Movilidad).

ADSCRIBIR al Sr. Jorge Antonio ZACARIAS (DNI N° 13.592.870-M), de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 53: Programa de Atención a las Personas, Zona Sanitaria 1 Metropolitana (Hospital Central de Odontología) a la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción, ítem 1: Actividad Central de Conducción y Coordinación del Ministerio.

749 – 22/5/02

ADSCRIBIR al agente de la jurisdicción 5: Ministerio de la Producción, ítem 34: Programa de Fiscalización y Regulación de la Actividad Ganadera, señor Roque Ramón GONZALEZ (DNI N° 18.359.774-M), al ítem 2: Tesorería General, de la jurisdicción 19: Contaduría General y Tesorería General de la Provincia.

750 – 22/5/02

AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción a realizar un llamado a Concurso de Precios, destinado a la adquisición de una (1) computadora, una (1) impresora, un (1) scanner y una (1) mesa para la Dirección de Sanidad Vegetal del citado Ministerio, por un monto aproximado de **pesos dos mil novecientos** (\$ 2.900).

751 – 22/5/02

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco a suscribir contratos de locación de obras.

Los contratos que se autorizan por el artículo anterior, son para conformar el equipo técnico y operativo requerido para la continuidad de las acciones previstas en el Programa "Libertad Asistida", con encuadre en el convenio suscripto con el Consejo del Menor y la Familia.

753 – 22/5/02

A PARTIR de las 18 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, D. Roy Abelardo NIKISCH.

754 – 22/5/02

REDUCENSE los montos asignados por Decreto N° 812/2001 para la habilitación de "Cajas Chicas" en distintas dependencias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

755 – 22/5/02

MODIFICAR la Planilla Anexa N° 2 del Decreto N° 152/02 de fecha 7 de febrero de 2002, de **renovación de contratos de locación de obras** por el período 01 de enero al 30 de junio de 2002, en lo que se refiere exclusivamente al monto contractual del Sr. Osmar Daniel CACERES (DNI N° 8.380.637-M).

MODIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 2.202/00,

prorrogado por Decreto N° 90/02, el que quedará re-actado de la siguiente manera: "**Artículo 1°:** Facúltase al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir contrato de locación de servicios, de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78 con la señora Rosalía Reina RAILEF (DNI N° 12.186.013-F), con la remuneración mensual de **pesos novecientos** (\$ 900,00)".

TRANSFERIR con carácter de promoción a la agente Hermelinda Pompeya MÜLLER (DNI N° 14.936.139-F), de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, ítem 2: Dirección de Administración, a la jurisdicción 4: Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, ítem 5: Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria.

756 – 22/5/02

CONTRATASE por el régimen de contrato de locación de obra a la Cra. Mabel Melba LOVATTO de VILLALBA (DNI 10.408.576), quien desempeñará tareas en la Unidad Ejecutora creada por Decreto 1.602/00.

758 – 22/5/02

DENEGAR por improcedente el recurso jerárquico y de nulidad interpuesto por la Sra. Gloria Cristina NOVO (DNI N° 06.347.489-F) contra la Resolución N° 3.616/01 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

759 – 22/5/02

NO HACER lugar al recurso jerárquico deducido por el Dr. Jorge Guillermo LARREA, apoderado del Sr. Olindo Ervín HOFLEER y del Club Cooperativa de Villa Berthet, contra la Resolución N° 126/00 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

760 – 23/5/02

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro Coordinador de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

761 – 23/5/02

RENUEVASE los contratos de locación de obras con los contadores Cándido Miguel DIAZ (L.E. N° 04.898.968-M) y Elba Lucía LIVA de DIAZ (L.C. N° 04.515.029-F), y a tal efecto, facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Armando Luis VERDUN a suscribir los contratos respectivos.

763 – 23/5/02

DEJASE sin efecto el concurso interno de antecedentes y oposición dispuesto por Resolución N° 740/01 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, para cubrir el cargo de la categoría 3, apartado b), código 650: Sociedades Cooperativas, grupo 16, puntaje 71, ubicado presupuestariamente en el ítem 6: Dirección de las Personas Jurídicas.

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Susana Beatriz CAJIDE (DNI N° 10.674.665-F), en el cargo de la categoría 3, apartado b), código 650: Sociedades Cooperativas, grupo 16, puntaje 71, con ubicación presupuestaria, en el ítem 6: Dirección de las Personas Jurídicas, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

765 – 23/5/02

DESTITUYESE con la calificación de "**cesantía**" a partir del 3 de julio del año 2001 al agente de policía, Hugo RAMIREZ (DNI N° 22.530.204-M), por aplicación de los Artículos 98° Inciso c) y Artículo 99° Apartado "A", Incisos c) y rr), con las circunstancias agravantes del Artículo 81° Incisos h) e y) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.), Artículo 62° Inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134 "de facto" y Artículo 141° Inciso 11) de la Constitución Provincial.

766 – 23/5/02

DENEGAR el recurso de queja por denegatoria del recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Luis Edgardo Eugenio DELLAMEA (DNI N° 21.626.132-M) contra la Resolución N° 1.217/98 del Instituto de Colonización.

767 – 23/5/02

DECLARASE desierta la Licitación Pública N° 20/2002 - Sistema Integrado de Compras, referente a adquisición de tres mil seiscientos (3.600) bolsones conteniendo

mercaderías de primera necesidad (1 pqte. de leche entera en polvo x 800 grs., 1 litro de aceite comestible en envase de PVC, 1 kg. de azúcar, 1 kg. de yerba, 2 pqtes. de fideo guisero ½ kg. cada uno, 1 kg. de harina de maíz colorada, 1 kg. de harina de trigo, 1 kg. de grasa y 1 kg. de arroz), que serán destinados a familias carentes de recursos de nuestra Provincia, por un monto aproximado de **pesos cincuenta y tres mil quinientos treinta y cinco** (\$ 53.535,00).

768 – 23/5/02

APRUEBASE el pliego de condiciones particulares, referente a la adquisición de veinte mil (20.000) chapas de cartón de 1,60m x 0,60m x 1.600 micrones, que serán destinados a cubrir los requerimientos de familias carentes de recursos y poder así paliar la situación de los mismos.

769 – 23/5/02

APRUEBASE el pliego de condiciones particulares, referente a la adquisición de cien (100) rollos de polietileno negro para cobertura de 8 x 50 x 100 micrones de espesor, que serán destinados a cubrir los requerimientos de familias carentes de recursos y poder así paliar la situación de los mismos.

770 – 23/5/02

DENIEGASE el recurso de queja interpuesto por la señora Juana MIÑO (L.C. Nº 4.102.173 contra la Resolución Nº 2.133/01 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

773 – 23/5/02

A PARTIR de las 19.00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Angel ROZAS.

775 – 24/5/02

APRUEBASE en todas sus partes el proyecto de Acuerdo para la Implementación del Programa de Fortalecimiento Comunitario (FO.CO.).

776 – 24/5/02

DESIGNAR al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, Cr. Carlos José SOPORSKY (L.E. Nº 07.912.025), como titular, y al señor Subsecretario de Programación y Coordinación Económica, Dr. Eduardo Oscar Gustavo DAHLGREN (L.E. Nº 7.931.740), en calidad de alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de mayo de 2002, en la sede central del Nuevo Banco del Chaco S.A., sito en Güemes 102, de esta ciudad.

777 – 24/5/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Cámara de Radiodifusores y Televisión del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

778 – 24/5/02

DECLARAR de Interés Provincial el VI Congreso Argentino de Rorschach en la Universidad, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 2 y 3 de agosto de 2002, organizado por la Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach, conjuntamente con la Cátedra de Rorschach y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

779 – 24/5/02

LLAMASE a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial Nº 62 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Barranqueras.

780 – 24/5/02

DEJAR sin efecto a partir del 20 de septiembre de 2001 la adscripción del agente del ítem 5: Subsecretaría de Trabajo, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señor Alberto Hermógenes ALANIZ (DNI Nº 11.945.367-M).

RECONOCER los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente del ítem 5: Subsecretaría de Trabajo, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señor Alberto Hermógenes ALANIZ (DNI Nº 11.945.367-M), en el ítem 14: Vicegobernación de la jurisdicción 2: Gobernación.

ADSCRIBIR al agente del ítem 5: Subsecretaría de Trabajo, de la jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señor Alberto Hermógenes ALANIZ (DNI

Nº 11.945.367-M) en el ítem 14: Vicegobernación de la jurisdicción 2: Gobernación.

ADSCRIBIR al agente del ítem 5 - Subsecretaría de Trabajo, de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, señor Alberto Hermógenes ALANIZ (DNI Nº 11.945.367-M), al ítem 14 - Vicegobernación de la Jurisdicción 2 - Gobernación.

781 – 24/5/02

ANTE la baja referida en los considerandos, facultase al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de obras con la Dra. María Angélica SESIN (DNI Nº 23.267.542-F) para cumplir funciones como médico residente de primer año en la Residencia Médica de Pediatría que se desarrolla en el Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán.

782 – 24/5/02

MODIFICAR el destino del subsidio otorgado por Decreto Nº 1.685/01 a la Asociación Civil Ayudemos a Ayudar, de localidad de Makallé, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000), el que deberá entenderse que es para la adquisición de zapatillas, y prorrogar hasta el 31/07/02 para la rendición de cuenta documentada.

783 – 24/5/02

MODIFICAR el destino de la ayuda de emergencia otorgada por Decreto Nº 77/02 al señor Ricardo Luciano ALTENBERG (DNI 4.190.884), domiciliado en Avda. Italia 542, de esta ciudad capital, por la suma de quinientos pesos (\$ 500), el que deberá entenderse que es para solventar gastos de subsistencia.

784 – 27/5/02

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Rolando Ignacio TOLEDO.

786 – 27/5/02

DECLARASE de Interés Provincial el XV Congreso Nacional de Jóvenes Cristianos Evangélicos, a realizarse los días 25 al 28 de julio del 2002 en la ciudad de Las Breñas, organizado por la Iglesia de Dios Cristiana Pentecostal.

787 – 27/5/02

ADSCRIBIR, a partir de la fecha del presente, al agente del ítem 13: Dirección General de Logística de la jurisdicción 2: Gobernación, Sr. Antonio ENRIQUE (DNI Nº 4.993.838-M) a la Municipalidad de Puerto Vilelas.

793 – 27/5/02

DECLARASE de Interés Provincial el Curso de Derechos Humanos para Oficiales Superiores de la Policía del Chaco, a realizarse en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, entre los días 28 y 29 de mayo de 2002.

s/c.

E:7/5/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN Nº 11/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. Nº 401250200-14.802-E

Deja sin efecto los Arts. 1º) y 2º) de la Resolución T.C. Sala I Nº 36/01. Procede al archivo de las presentes actuaciones.

RESOLUCIÓN Nº 12/02 (Ac. Plenario)

EXPTE. Nº 402030500-15.064-E

Modifica el artículo 1º) de la Resol. Sala II T.C. Nº 16/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros y Darío Miguel Ramón Gómez y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón ochocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y un pesos con 44/100 (\$ 1.846.161,44); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3º), puntos a), ítems 1), incisos 1.-, 2.-, 3.-, 4.- y 6.-, 2), 3), 4) y 5); b): c) y d) y puntos a), ítem 1), incisos 5.-, 6.- y 7.- y b) de la presente".

No hace lugar al levantamiento de las observaciones formuladas como Reparos por el artículo 2º) del Fallo recurrido y confirmar la multa aplicada por este concepto en el artículo 3º) de la misma.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribu-

nal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 13/02 (Ac. Plenario)
EXPTE. N° 402231100-15.640-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 12/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Oscar Alfredo Stacchiotti y Manuel Angel Silencio, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos setenta y ocho pesos con 84/100 (\$ 278.84); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), punto a), ítem 2) y puntos a). ítem 1) y b) de la presente". Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 14/02 (Ac. Plenario)
EXPTE. N° 402030500-15.061-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 15/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Oscar Antonio Canteros, Darío Miguel Ramón Gómez y Oscar Ernesto González Atienza y a la Srta. Alicia Jara, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón seiscientos setenta y dos mil dieciocho pesos con 99/100 (\$ 1.672.018,99); de conformidad a lo señalado en el Considerando 3°), puntos a), ítems 1), 2) y 3); b)-2.; c)-2.; d) y e) y puntos b)-1. y c)-1. de la presente".

No hace lugar al levantamiento de las observaciones formuladas como Reparos por el artículo 2°) del Fallo recurrido y confirmar la multa aplicada por este concepto en el artículo 3°) de la misma.

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

RESOLUCIÓN N° 21/02 (Sala II)
EXPTE. N° 402220301-16-007-E

Declara responsable al Sr. Juan Lorenzo Ruiz, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos doce pesos con 01/100 (\$ 1.412,01).

Intima al responsable al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159. para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 22/02 (Sala II)
EXPTE. N° 402070901-16.385-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Manuel Angel Silencio y José María Oviedo, por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dieciséis mil doscientos sesenta y cuatro pesos con 66/100 (\$ 16.264,66).

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad por la suma de Nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos (\$ 9.144,00); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159.

De conformidad a lo expresado en el artículo precedente, modifica el Movimiento de Fondos aprobado por el artículo 1°) de la Resol. T.C. Sala II N° 57/01.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el artículo 84° de la Ley N°

4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:5/6v:10/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

Resolución N° 344 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: Acceder a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo interpuesto por el señor Juan Carlos HURT, D.N.I. N° 11.771.447, conforme a los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a liquidar y abonar al señor Juan Carlos HURT, D.N.I. N° 11.771.447, el monto que corresponda por la vigencia de la Ley 24.557, Accidente de Trabajo, cuya suma asciende a la cantidad de **pesos cincuenta y ocho mil setenta con dieciséis centavos** (\$ 58.070,16), pagaderos en (12) cuotas trimestrales, iguales y consecutivas de **pesos cuatro mil ochocientos treinta y nueve con dieciocho centavos** (\$ 4.839,18) cada una, a partir del mes de mayo del año en curso y hasta la cancelación de la misma.

Resolución N° 345 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de Policía, Julio Argentino OJEDA, D.N.I. N° 16.704.409-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 346 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de Policía, Walter Gustavo TORRES, D.N.I. N° 21.929.804-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 347 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de Policía, Miguel Angel RUIZ DIAZ, D.N.I. N° 18.355.743-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 348 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Cabo @ de Policía, Víctor Aníbal CUBILLA, D.N.I. N° 16.029.050-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 349 de fecha 28/05/2002

ARTICULO 1°: No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Oficial principal @ de Policía, José Luis ARGÜELLO, D.N.I. N° 16.551.167-M, por los motivos expuestos en el considerando.

Resolución N° 353 de fecha 30/05/2002

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sub Unidad Ejecutora del PRODISM, a continuar con la ejecución del PRODISIM, en lo que respecta a los desembolsos para abonar los servicios de deudas del programa en las mismas condiciones en que se convinieron originariamente, en lo que se refiere al tipo de cambio (1 peso = 1 dólar), mientras no se recepcione desde la Unidad Ejecutora Nacional, los lineamientos a aplicar, respecto al tratamiento de la deuda, que se obtenga de los organismos multilaterales de créditos, originantes financieros del programa, como también del compromiso de la Nación de atenuar el impacto del tipo de cambio sobre los servicios de las deudas provinciales originadas en dichos préstamos.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de los servicios financieros devengados por el préstamo ID 830/OC-AR y 932/SF-AR "Comisión de compromiso e intereses", por el período comprendido desde el 6/12/01 al 5/06/02, y que ascienden a la suma de pesos setecientos setenta y cinco mil trescientos veintiséis (\$ 775.326,00), mediante depósito en la cuenta N° 279686/8 del Banco Nación, Sucursal Plaza de Mayo, denominada "M.I. Viv. 5500/358 Sub. Viv. Rec. 830 y 932".

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c.

E:7/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
APA (Administración Provincial del Agua)

RESOLUCIÓN Nº 171/02

Resistencia, 23 de mayo 2002

ARTICULO 1º: Otórgase la certificación de factibilidad de urbanización al terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 3, Parcelas 1 a 10, 28 y 29, Colonia Elisa, Departamento Sargento Cabral, dado que el terreno es apto, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el expediente Nº 270-030502-0105/E.

ARTICULO 2º: Determinase que las obras a ejecutar se coordinen con el Municipio de Colonia Elisa para que se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha institución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:7/6/02

→ * ←
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL Nº 1.446

Resistencia, 30 mayo 2002

Artículo 1º: A los fines del acogimiento al régimen especial de regularización impositiva - Ley Nº 4984 y su modificatoria Nº 5041 - cuyo vencimiento opera el día 03 de junio del 2002, se considerará cumplido en término el requisito previsto en el inciso 4) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1428 y su modificatoria Resolución General Nº 1429, a condición que los formularios de declaración jurada y sus anexos se presenten hasta el día 05 de julio del año 2002.

Artículo 2º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.447

Resistencia, 31 mayo 2002

Artículo 1º: Sustitúyase el importe que en materia del impuesto sobre los Ingresos Brutos, figura en la Planilla Anexa Nº 1 a la Resolución General Nº 1367/99 y sus modificatorias Nº 1433 y Nº 1442, por cada tonelada de soja que se comercialice, el que quedará establecido en la suma de Pesos Cuatro con cincuenta centavos (4,50) a partir del 03 de junio del 2002.

Artículo 2º: El importe establecido en la presente Resolución, no incluye el Adicional 10% - Ley Nº 3565.

Artículo 3º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c.

E:7/6/02

→ * ←
CAMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 22-05-02

RESOLUCIÓN Nº 326/05

Solicitar a los Municipios de la Pcia., que los Comités de Emergencia hagan entrega de bolsones de mercaderías a los trabajadores temporarios de aceiteras y desmotadoras de algodón.

RESOLUCIÓN Nº 327/05

Expresar su agradecimiento al pueblo y gobierno de la República de Cuba por permitir que jóvenes chaqueños accedan a estudios universitarios mediante becas integrales para toda su carrera en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas.

RESOLUCIÓN Nº 328/05

Solicitar al M. E. O. Y S. P., a efectos de que se de cumplimiento a los artículos 1º y 7º de la ley 4.713 y a lo normado en el articulado correspondiente al decreto 1.874.

RESOLUCIÓN Nº 329/05

Expresar su beneplácito por las gestiones realizadas por el P. E. N., en la búsqueda del fortalecimiento del Mercado Común del Sur y tratativas con la República Federativa del Brasil, destinadas a avanzar hacia una

Moneda Común.

RESOLUCIÓN Nº 330/05

Resaltar la decisión del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (U.N.I.C.E.F.), de donar a la Pcia. Del Chaco, medicamentos destinados a la atención materno infantil.

RESOLUCIÓN Nº 331/05

Solicitar al P. E., se realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del puesto sanitario del Paraje La Viruela, Dpto Mayor Jorge L. Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 332/05

Expresar al P. E. N., su preocupación por las modificaciones en la normativa del P.M.O.

RESOLUCIÓN Nº 333/05

Solicitar al P. E., que una parte proporcional de viviendas del Programa A.I.P.O., sea destinada a beneficiarios domiciliados en zonas rurales.

RESOLUCIÓN Nº 334/05

Solicitar al P. E., remita a esta Cámara de Diputados, la documentación pertinente conforme al artículo 148 de la C. P.

RESOLUCIÓN Nº 335/05

Solicitar al P. E., informe sobre las iniciativas tomadas y actividades concretadas en relación con el Turismo en el ámbito del Dpto. Gral Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 336/05

Declarar de interés provincial el "Simposio Internacional de Archivos Municipales", que se realizará en la Ciudad de Río de Janeiro-Brasil, del 8 al 13 de junio de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 337/05

Expresar al Honorable Congreso de la Nación, desacuerdo con la derogación de la Ley de Subversión Económica.

RESOLUCIÓN Nº 338/05

Solicitar al P. E., la implementación de una urgente campaña de prevención y concientización, tendientes a evitar accidentes de tránsito originados por la circulación de animales sueltos en Rutas Nacionales y Provinciales.

RESOLUCIÓN Nº 339/05

Unirse el 28 de mayo a la conmemoración del Día de los Jardines de Infantes.

RESOLUCIÓN Nº 340/05

Declarar de interés provincial la conmemoración del "Día Internacional de la Infancia" que se celebra el 1º de junio de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 341/05

Adherir al "Día del Periodista" que se celebra el 7 de junio de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 342/05

Solicitar al P.E., informe etapas de ejecución del Plan Provincial de Formación en Servicios para Docentes de Educación Básica y Polimodal.

RESOLUCIÓN Nº 343/05

Solicitar al P.E., organice el Plan de Pagos de Empleos de "Jefes y Jefas de Hogar".

RESOLUCIÓN Nº 344/05

Recordando a quien fuera en vida Don Heráclio Pérez, "El Último Cachapepero".

RESOLUCIÓN Nº 345/05

Solicitar al P.E., arbitre los mecanismos necesarios para que el Nuevo Bco. del Chaco S.A. acepte obligatoriamente como medio de pago y cancelación en toda la provincia del Chaco, los Certificados LeCOP para el pago de los créditos originados en la operatoria del Agrodiesel.

RESOLUCIÓN Nº 346/05

Expresar su beneplácito por la visita que realizara a la Provincia del Chaco el Señor Embajador de la República Francesa, su Excelencia Paul Dijoud, los días 23 y 24 de mayo de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 347/05

Declarar huésped de honor a la señora Hilda González de Duhalde, quien visitará esta Provincia los días 23 y 24 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 348/05

Solicitar al P.E., se declare Zona de Desastre Forestal y Apícola a las Colonias de Miraflores y J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 349/05

Declarar de interés provincial el "1º Congreso Nacional de Políticas Sociales" organizado por el Ministerio

de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, los días 30 y 31 de mayo en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº 350/05

Declarar de interés provincial la competencia automovilística que se realizará los días 8 y 9 de junio.

DECLARACIÓN Nº 22/05

Su adhesión a la protesta agraria a realizarse los días 26, 27, 29 y 29 de mayo.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:7/6/02

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Pascual PUYOL, D.N.I. Nº 12.470.751, argentino, 43 años de edad, casado, agricultor, con último domicilio en Ruta 11, Km. 1017, Colonia Benítez, Chaco, nacido en Mercedes, Ctes. el 17 de mayo de 1957, hijo de Marciano Puyol y Exequiela Vicenta Saucedo; que en los autos caratulados: "**Hoy: Puyol Jorge Pascual s/Lesiones Graves Culposas**", Expte. Nº 1030/00, se ha resuelto lo siguiente: "**Nº 1536.** General J. de San Martín (Chaco), 23 de noviembre del 2001. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva, contra Jorge Pascual PUYOL, ya filiado supra, por encontrarlo autor material del delito de lesiones graves culposas, Art. 94 del C.P. II) Trabajar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Mil Pesos (\$ 1.000) diligencia a cargo del Actuario. III) ... IV) Recaratarul la presente causa debiendo ser **Hoy: "Puyol Jorge Pascual s/ Lesiones graves culposas"**. V) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cúmplase con la Ley 22.177. Fdo.: Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción; Dr. Sergio Raúl Varela, Secretario Nº 2.". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. General José de San Martín, 15 de mayo del 2002.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c.

E:29/5v:7/6/02

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Villanueva, Leonardo Raúl y otro s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. Nº 17, Fº 663, año 2002, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Leonardo Raúl VILLANUEVA (argentino, de 19 años de edad, soltero, con 4º grado de instrucción primaria; desocupado, nacido en Resistencia el 11 de noviembre de 1982, hijo de Ramón Junco y de Olga Cristina Villanueva, domiciliado en calle 14 entre 39 y 41 del Barrio Mitre, de esta ciudad; DNI Nº 30.159.641), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 31.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de abril de 2002. **Autos y vistos:...** Considerando:... Fallo: I) Declarando a Leonardo Raúl Villanueva,.... autor responsable del delito de *robo calificado por el uso de arma*, art. 166, inciso 2º del Código Penal, y condenándolo a cumplir la pena de *cinco años de prisión*, con más las accesorias del art. 12 del mismo cuerpo legal... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés V. Grand, Juez Sala Unipersonal; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Leonardo Raúl Villanueva vence en fecha 19 de noviembre del año 2006 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 19 de marzo del año 2005. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo del 2002.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/5v:7/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nomi-

nación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber al ciudadano Facundo Víctor RAMIREZ, argentino, 18 años de edad, soltero, panadero, con último domicilio en calle José Alsina 316, de Villa Los Lirios, ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 22/11/79, hijo de Domingo Primitivo y de Delmira Esther Acevedo, que en los autos caratulados: "**Ramírez, Facundo Víctor; Bondaz, Alejandro Ariel s/Robo (Sum. 966, Expte. 6.691-E-98)**", Expte. Nº 3.311/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 85.** Resistencia, 19 de mayo del 2000. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento contra Facundo Víctor Ramírez, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *robo simple*, con fuerza en las cosas, previsto y penado por el art. 164 del C.P., sin prisión preventiva, atento lo normado en el art. 294 del C.P.P. II)... III) Notifíquese... Firmado: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria Juzgado de Instrucción Nº 4". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nérida María Villalba
Secretaria

s/c.

E:31/5v:10/6/02

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña Nº 79, altos, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Justo Jesús BRAVO, M.I. Nº 16.620.265, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bravo, Justo Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 8.004/02. Resistencia, 8 de mayo de 2002.

César Guido Augusto
Secretario

R.Nº 109.635

E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Casto Eriverto GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Casto Eriverto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.140, año 2002. Resistencia, 22 de mayo de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 109.637

E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Primera Especial, Dr. Héctor Hugo Segui, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Clemira Elvira DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Díaz, Clemira Elvira s/Sucesorio**", Expte. 2.419, Fº 202/01, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. H. H. Segui, Juez de Paz. Sec. Angel R. Castaño. Pres. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 22 de noviembre de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 109.639

E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, *notifica* a los presuntos herederos del señor José Gregorio AQUINO, el artículo 1º de la Resolución Nº 0.319 de fecha 21/05/02, dictada en el expediente Nº 190.113/57 y Acum., que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor de don José Gregorio Aquino, según Disposición Nº 1.096/61, rectificadas por su similar Nº 378/73, por la parcela 2, subdivisión de la Chacra 72, Circunscripción II, Departamento Quitilipi, con superficie de 49has. 03as., 47cas., con pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, por incumplimiento de obligaciones conforme a lo establecido por los artículos 29º, 32º Inc. b) y 33º de la ley 2.913 y sus reglamentaciones. Firmado:

Carlos Esteban GASKO, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- El Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Daniel Enrique Freytes, Secretaría N° 1, hace saber a Juan Carlos FERNANDEZ y María Cristina PONCE, con último domicilio en Barrio La Boca s/n°, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Fernández, Juan Carlos - Ponce, María Cristina s/Tent. Hurto Automotor y Daño**", 268/02, se ha dictado la siguiente resolución: "/sidencia Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelto:** Datos personales de los imputados... Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Embargo... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que los imputados Juan Carlos Fernández y María Cristina Ponce sean juzgados por los delitos de *tentativa de hurto calificado* y *amenazas en concurso ideal* (art. 163 inc. 6 en función del 42 y 149 bis 1ª parte, 1º sup. y 54 del C.P. Fdo. Dra. Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Especial de Primera Categoría N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. Isidora CAMPUSANO de ORTIZ CON, con M.I. N° 6.575.833, en los autos: "**Campusano de Ortiz, Isidora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.273/01. Resistencia, 22 del mes de mayo 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fortunato AQUINO, L.E. N° 7.427.998, y Francisca CABRAL de AQUINO, L.C. N° 1.223.906 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aquino, Fortunato y Cabral de Aquino, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.843/01. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- Dr. Héctor H. Segui, Juez de Paz Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban MIGUELES. Secretaría N° 1, Sáenz Peña, 3 de diciembre de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 109.645 E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Valle Ramirez Vda. de Barea, Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 735, F° 124, año

2002. Secretaría N° 1. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 13 de mayo de 2002.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.646 E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Torre Vda. de Córdoba, Zoila s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.224, F° 278, año 2001. Secretaría N° 2. Publíquese por tres días. Villa Angela, 16 de agosto de 2001.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 109.647 E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Doctora Wilma Sara Martínez, Juez Civil y Comercial N° 4, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Liotta, Jorge Gustavo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.744/02, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4, publíquense edictos citatorios por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de mayo de 2002.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 109.648 E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, Dra. Silvia Zalazar, hace saber por el término de tres días y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Alba Luisa OBREGON a que comparezcan a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en autos: "**Obregón, Alba Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 442, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, mayo 14 del 2002.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria

R.N° 109.649 E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días, que en los autos caratulados: "**Segura, Alfredo Omar y Rosanna Stella Alejandra Colaneri s/Concurso Preventivo**", Expte. 2.231, F° 30, año 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Omar Alfredo SEGURA, DNI 14.360.590, y Rosanna Stella Alejandra COLANERI, DNI 16.700.168, ambos con domicilio en calle Angel La Gatta N° 400, de la ciudad de Machagai, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Omar Antonio GUERRA, domiciliado en Chacabuco N° 696, ciudad. Se ha fijado hasta el día 11 de julio de 2002, término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 21 de febrero de 2003, a las 9 horas en la sede del Tribunal (art. 14 inc. 10 L.C. y Q.). Dra. Miriam Yebra de Verzino, Abogada-Secretaria. Mayo, 23 de 2002.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.654 E:3/6v:12/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz subrogante 1ª, Categoría Especial N° 2, de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Catalina OBES Vda. de NUÑEZ y Comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 874/2002, caratulado: "**Obes Vda. de Núñez**

s/**Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de mayo de 2002.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Dirección General de Nivel Primario hace saber a la señora María Hemilse ISNARDO, D.N.I. N° 10.639.091, que a partir de la presente edición y por el término de cinco (5) días hábiles podrá concurrir a esta instancia, sito en Salta 43, a efectos de notificarse de la Resolución N° 1.535/99-M.E.C.C. y T.

V. de Delgado

Directora General de Nivel Primario

s/c. E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Idalia DI CAMPLI a presentarse en autos caratulados: "**Di Campli María Idalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1849, F° 26, año 2001. Publíquese por tres días. Villa Angela, 05 de noviembre de 2001.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.657 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín DI CAMPLI a presentarse en autos caratulados: "**Di Campli Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1343, F° 958, año 1999. Publíquese por tres días. Villa Angela, 04 de marzo de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.658 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Santiago DI CAMPLI a presentarse en autos caratulados: "**Di Campli Julio Santiago s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2275, F° 58, año 2001. Publíquese por tres días. Villa Angela, 23 de abril de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.659 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Electra Margarita MONFARDINI y Carlos José DI CAMPLI a presentarse en autos caratulados: "**Electra Margarita Monfardini y Carlos José Di Campli s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1341, F° 958, año 1999. Publíquese por tres días. Villa Angela, 16 de abril de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 109.660 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por tres (3) días a la firma Farmacia Bristol y/o al Sr. LALUF, Roberto Salomón con D.N.I. N° 7.927.296, con domicilio fiscal en San Martín 854, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, al pago de la suma de **pesos un mil cuatrocientos veintitrés con veintitrés centavos** (\$ 1.423,23) correspondiente a Corrida de Vista N° 40 de fecha 22 de mayo de 2000, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley 3.565 por los períodos (12/92, 1 - 4 a 9/93) con más los recargos al 30/06/00. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Di-

rector General de Rentas. Resistencia, 10 de abril de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días al Sr. TOLOSA, Carlos Humberto - CUIT N° 20-07924478-4, con domicilio fiscal en San Martín N° 632, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos seiscientos veintiséis con sesenta y cinco centavos** (\$ 626,75) correspondiente a la Resolución Interna N° 168 de fecha 09 de mayo de 2002, por infracción a los deberes formales. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 10 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días a la firma Electromecánica Favero S.R.L., N° de Insc. 40.205/8, con domicilio fiscal en Av. 25 de Mayo N° 1902, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de las siguientes sumas: 1) **pesos catorce mil novecientos ochenta y cinco con noventa y cuatro centavos** (\$ 14.985,94) correspondiente a Corrida de Vista N° 204 de fecha 16 de junio de 1993, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565, Fondo de Salud Pública, con más actualización y recargos al 15/07/93; 2) **pesos sesenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro con ochenta y cinco centavos** (\$ 68.594,85) correspondiente a Corrida de Vista N° 039 de fecha 13 de marzo de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% (períodos 10/90 a 07/97), F.S.P. (período 01/92 a 07/97), Aporte Solidario (períodos 01/96 a 07/97), con más actualizaciones y recargos al 20/04/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima al pago por tres (3) días a la Sra. PANIAGUA, Mercedes Lilian, CUIT N° 27-16367469-1, con domicilio fiscal en Avda. Castelli N° 355, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de la suma de **pesos cuatro mil seiscientos cincuenta y seis con cuarenta y dos centavos** (\$ 4.656,42) correspondiente a Corrida de Vista N° 153 de fecha 29 de noviembre de 2000, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 (períodos 10 a 12/95), con más los recargos al 30/01/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94° del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita, emplaza e intima por tres (3) días al Sr. RAMIREZ, Juan Ramón, con DNI N° 7.924.632, con domicilio fiscal en Santiago del Estero N° 101, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, al pago de la suma de **pesos cinco mil novecientos ochenta y uno con sesenta y cinco centavos** (\$ 5.981,65) correspondiente a Corrida de Vista N° 009 de fecha 26 de enero de 2001, por los conceptos Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 3.565 por los períodos 8/93 a 4/

94-6/94 a 11/94, Fondo de Salud Pública por los períodos 9/92-10/92-2/93 a 11/94, con más los recargos al 15/03/01. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94º del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Fdo.: Carlos Rubén Pérez, Director General de Rentas. Resistencia, 15 de mayo de 2002.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Alarcón, Luis Eduardo s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 11.033/02, se han dictado las siguientes medidas: **Ordenar** la apertura del **Concurso Preventivo** de ALARCON, Luis Eduardo, D.N.I. Nº 6.613.143, CUIT Nº 2006613143-3, titular de la firma que gira bajo el nombre de fantasía **Electro Construcciones**, con domicilio en Ameghino Nº 4290, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco. **Fijar** como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día **05 de agosto del 2002**. **Establecer** que el día **19 de septiembre del 2002** como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el **Informe Individual** de los créditos (art. 35), y el día **31 de octubre del 2002** como fecha en la cual deberá ser presentado el **Informe General** (art. 39). **Señalar** audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10º art. 14 para el día **22 de mayo del 2003, a las 9.00 hs.**, a celebrarse en sede del tribunal. **Informar** que ha resultado sorteado como Síndico el C.P.N. Carlos Raúl DIB, con domicilio constituido en la calle **Posadas Nº 14**, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.Nº 109.661 E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, con domicilio en French Nº 166, 1º. piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Provisa S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 9.789/02, con fecha 30 de abril de 2002 se efectuó la presentación en Concurso y con fecha 23 de mayo de 2002, se declaró abierto el Concurso Preventivo de la firma **Provisa S.R.L.**, CUIT Nº 30-62222930-3, con domicilio en Av. 25 de Mayo Nº 1049, ciudad. Que ha sido designado Síndico titular al Contador Público Nacional TEMPRANO, Víctor Hugo, domiciliado en Avda. Italia Nº 102, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos con duplicado hasta el **05 de agosto de 2002**, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el **19 de septiembre de 2002**, fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.), y el **31 de octubre de 2002**, hasta la cual podrá presente el informe general (art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el **15 de mayo de 2003, a las 9.00 horas**, para la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14, a celebrar en sede del Tribunal. Resistencia, 30 de mayo del 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 109.663 E:5/6v:14/6/02

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela cita a quienes se consideren con derecho a las remuneraciones que tenía que percibir el fallecido, agente municipal Raúl Cruz BLANCO, D.N.I. Nº 7.520.579, para que se presenten dentro de los cinco (5) días en la Secretaría de Economía y Finanzas Municipal, a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento.

Carlos Alberto Lobera, Intendente

s/c. E:5/6v:7/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en Brown Nº 249, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. SANABRIA MEDINA, Rogelio, con C.I. Nº 215.576, fallecido el día 28 del mes de julio del año 1990, y la Sra. SANABRIA, Juana Elida RECALDE, con C.I. Nº 220.709, fallecida el día 11 del mes de diciembre de 1985, en los autos caratulados: "**Sanabria Medina, Rogelio y Recalde, Juana Elida de Sanabria s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 5.923/99. Resistencia, 22 de mayo 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Nº 7, sito en Avenida 9 de Julio Nº 322, ciudad, en los autos: "**González Russo, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 8.709/02, cítese por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se consideran con derecho. Causante: GONZALEZ RUSSO, Juan Manuel - C.I. Nº 049.188- (Pol. Chaco). Resistencia, 26 de abril de 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.Nº 109.664 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, sito en Brown 243, 1º. P., de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Valentín TIJI, M.I. 7.889.030, por tres días para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, que se crean con derecho de haber hereditario en los autos caratulados: "**Tiji, Carlos Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2595/01. Resistencia, 8 de febrero de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 109.665 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Sr. Miguel Fernando VIÑON, D.N.I. Nº 7.435.494, con domicilio real en calle Liniers Nº 1001, ciudad, cita y emplaza por el plazo de treinta días, a las socias accionistas, Sras. Elena Fernanda CARNINO de OSUNA y Matilde Natalia CARNINO de ZALAZAR, a los efectos de que ejerzan sus derechos de preferencias, en la venta de la totalidad de mis derechos y acciones, es decir el sesenta y cuatro (64%) por ciento del capital accionario de la S.A. **Rafael Viñon S.A.**, en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

R.Nº 109.668 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial Nº 8 de la ciudad de Resistencia, Dra. María Mabel Saliva de Zorat, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don RUBIN, Iravés, M.I. Nº 7.537.839, a que en el término de treinta (30) días, a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Rubín, Iravés s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 2.309/02. Resistencia, 5 de abril de 2002. Dra. Rosanna Edith Itatí Marchi, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 8. Resistencia, 31 de mayo de 2002.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.670 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- La señora Juez, Doctora Mirna Del Valle Romero, subrogante del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de doña YRABI, Amine, en los autos: "**Yrabi, Aminé s/Sucesorio**", Expte. Nº 657, folio 101, año 2002, para que comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de mayo del 2002. Fdo.: Lilian Borelli, Abogada Se-

cretaría, Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial Nº 2. Mayo 22 de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.672 E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- Orden Juez del Menor y la Familia Nº 2, sito en López y Planes 637, ciudad, a cargo Dra. Fresia Daicy Pedrini, Secretaría: Dra. Alicia A. Mottet, hace saber por tres (3) días al Sr. Jorge Alberto MICILLO, D.N.I. 11.406.286, que en autos: "**Wodianyj, Lidia Lucia c/Micillo Jorge Alberto s/Restitución (ex acción de recupero)**", Expte. 2759/01, se ha dictado la siguiente resolución: *///* sistencia, 1º de octubre del 2001. Téngase presente y agreguese las fotocopias certificadas que acompañe. Asimismo considerando la presentación de fs. 1/2 imprímase a la presente demanda el trámite de JUICIO ORDINARIO y córrase traslado al Sr. Jorge Alberto MICILLO por el plazo de quince (15) días para que la conteste, ponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 59 y 334 del CPCC... Notifíquese personalmente o por cédula con las respectivas copias. Not. Fdo. Dra. Norma Alicia Fernández de Shuk, Juez. *///*sistencia, 5 de abril del 2002. Atento lo solicitado estado de las presentes actuaciones y constancias del Expte. Nº 834/01. Por Secretaría expídanse edictos los que se publicarán por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial (Conf. Art. 145, 146 y 147 del CPCC) a fin de notificar a la parte demandada el proveído de fs. 20. Not. Fdo. Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 27 de mayo del 2002.

Alicia Alcalá de Mottet
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/6v:10/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown Nº 249, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de la Sra. Ruperta ROMERO de ALCARAZ, con M.I. Nº 4.229.596, fallecida el día 17 del mes de mayo del año 1998, y el Sr. Fernando ALCARAZ, con M.I. Nº 1.618.223, fallecido el día 4 del mes de septiembre de 1991, en los autos caratulados: "**Romero de Alcaraz, Ruperta y Alcaraz, Fernando s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 3.240/00. Resistencia, 3 de mayo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- La Dirección de Administración del Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145, 6º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, solicita la presentación en forma **urgente** de las siguientes personas:

Acuña, Francisco	DNI Nº 21.085.299
De Domingo, Job	DNI Nº 07.894.951
Escalante, Arminda Clementina	DNI Nº 11.028.019
Frattani, Luis Adolfo	DNI Nº 06.171.230
Huell, Sandra Noemí	DNI Nº 22.330.329
Melchor, Gonzalo	DNI Nº 07.533.537
Picq, Gumerindo	DNI Nº 08.300.800
Sotelo, Oscar Higinio	DNI Nº 13.309.166
Vallejos, Alejandro	DNI Nº 10.698.217

La misma obedece a la necesidad de regularizar su situación de deudores por préstamo otorgado en el marco de la Ley Nº 2.918 y tomar conocimiento fehaciente sobre la refinanciación otorgada a dichos créditos. De igual modo, se solicita la colaboración de todo aquel que pudiera aportar datos sobre el paradero de las personas citadas.

Nélida Hengen de José
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera

Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Omar ORTIZ, con último domicilio en Avda. Moreno 2700, Villa San Javier y/o Santiago del Estero s/nº, Villa San Javier, nacido en Resistencia el 29/09/66, hijo de Dolores Cóceres y de Mercedes Ortiz; que en autos caratulados: "**Ortiz, Jorge Omar; Castillo, Juan Carlos s/Daño**", Expte. Nº 435/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 27.** Resistencia, 7 de marzo de 2001. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** Dictar auto de procesamiento en contra de Jorge Omar Ortiz, ya filiado, al hallarlo incurso prima facie en la comisión del delito de *daño*, previsto en el art. 183 del C.P... II)... III)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez. Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dra. Nélida María Villalba, Secretaria

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gerónimo Gabriel VILLALBA, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, que en los autos caratulados: "**Villalba, Gerónimo Gabriel s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 56/99, se ha dictado la resolución Nº..., que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 28 de mayo de 2002. **Nº 196. Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerónimo Gabriel Villalba, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, ciudad. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, hace saber por cinco días, que en autos: "**Chávez, Hugo Alberto s/Delito contra la Integridad Sexual**", Expte. Nº 299, folio 745, año 2000 (principal) y sus acumulados por cuerda Expte. Nº 300/00, Nº 324/00, que se tramitan ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría 1, respecto a: Hugo Alberto CHAVEZ (a) "Huguito", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero (concubinado con Karina Gómez), con instrucción primaria incompleta, de ocupación changarín, hijo Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, domiciliado en Quinta Nº 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del DNI Nº 30.943.935. Se ha dictado **sentencia Nº 126** con fecha 22/11/01, la que en su parte pertinente se transcribe: "En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del noviembre del año dos mil uno, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, **resuelve:** I) Condenar a Hugo Alberto Chávez (argentino, soltero, jornalero, DNI 30.943.935, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) el 21 de septiembre de 1983, hijo de Hugo Cirilo Chávez y de Leonor González, con domicilio en Quinta Nº 119, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, como autor responsable de los delitos de *abuso sexual por acceso carnal* (art. 119 inc. 1º y 3º del C.P.), en expte. ppal. Nº 299/00; *lesiones graves* (art. 90 del C.P.); *daño calificado* (art. 184 inc. 1º del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.)—en expte. p/c. Nº 300/00, y *robo a mano armada* (art. 166 inc. 2º del C.P.)—en expte. p/c. Nº 324/00, todo en concurso real (art. 55 del C.P.) a la pena de *ocho (8) años de prisión*, inhabilitación absoluta y demás accesorias del art. 12 del Código Penal;

sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pdte. de trámite y debate. Dr. Julio César Ortega, Juez. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Esteban Pavela, Secretario Cámara Primera en lo Criminal". Se hace constar que Hugo Alberto Chávez agota la pena impuesta el 06/09/2008. Presidencia Roque S. Peña, 28 de mayo de 2002.

Dr. Esteban, Pavela, Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Irigoyen N° 265, 1° piso, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes ZAGORAC, Marcos, M.I. N° 7.426.247 y GARCIA Dolores, M.I. N° 1.804.815, en los autos caratulados: "**Zagorac, Marcos y García Dolores s/Sucesorio**", Expte. N° 241/02 bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 03 de junio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 109.676 E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 249 de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. Rito SALINAS, con M.I. N° 6.573.500, fallecido el día 29 de abril del 2001, en los autos caratulados: "**Rito Salinas s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 456/02. Resistencia, 24 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- La Municipalidad de General Pinedo (Chaco), cita por el término de un (1) día al Señor Juan José CHIAMPI, para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante el Departamento Tierras y Catastro Municipal a los fines que se le harán conocer, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Intendente Municipal, General Pinedo, 05 de junio de 2002.

Juan Antonio Reschini

Intendente Municipal

s/c. E:7/6/02

EDICTO.- Doctor Julio Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Charata (San Martín y Vieytes), en los autos caratulados: "**Municipalidad de General Pinedo c/Gutiérrez Mercedes y/o Sucesores s/Ejecución Fiscal**", Expte. 588, folio 154, año 1999, cita por el término de un (1) día a herederos de las señoras Mercedes GUTIERREZ, María GUTIERREZ y/o Sucesores para que dentro del quinto día de notificado comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Secretaria Dr. Claudio Longhi, Charata, Chaco, 24 de mayo de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:7/6/02

EDICTO.- Doctor Julio Goñi, Juez Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Charata (San Martín y Vieytes), en los autos caratulados: "**Municipalidad de General Pinedo c/Lelles María Luisa s/Ejecución Fiscal**", Expte. 697, folio 130, año 2001, cita por el término de un (1) día a herederos de la señora LELLES, María Luisa, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Secretaria Dr. Claudio Longhi, Charata, Chaco, 08 de marzo de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:7/6/02

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229 - planta

baja de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza a herederos del demandado Sr. Héctor F. Pegoraro, por el plazo de diez días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Trnosky, Andrés c/Sucesores de Héctor F. Pegoraro y otros s/ Despido, etc.**", Expte. N° 15.316/00, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Resistencia, 30 de mayo de 2002.

María Silvia Merola

Abogada/Secretaria

s/c. E:7/6v:12/6/02

EDICTO.- Tengo el agrado de dirigirme a Ud. conforme lo dispuesto por Acordada 865 p.26 que establece el régimen de Registros Universales de la Provincia a fin de informarle que durante el mes de Agosto/01 se iniciaron en este Juzgado de Paz el siguiente juicio sucesorio: "**Schenhaite Jorge s/Sucesorio**", Expte. N° 1166 - F° 471/02, Sec. 1; cuyo causante: Jorge SCHENHAITE (M.I.. 5.138.345), nació el 09/05/1932 y falleció el 31/03/02. produciéndose la apertura del sucesorio el 13-05-02.

Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular

s/c. E:7/6/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a MEDINA, Robén Héctor, argentino, de 22 años de edad, soltero, pintor, nacido en Resistencia (Chaco) el 26/01/1980, hijo de Rosendo Medina y de Teresa Dolores Sandoval, domiciliado en Mz. 49, Pc. 03, Dto. 30 del Barrio España, ciudad, y titular del DNI N° 27.850.422; que en los autos caratulados: "**Medina, Rubén Héctor s/Amenazas**", Expte. N° 692/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de agosto de 1996. **Autos y vistos:.../// Considerando:.../// Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Rubén Héctor Medina, ya filiado en autos, por hallarlo «prima facie» autor responsable del delito de amenazas (art. 149 bis, 1° hipótesis del Código Penal). II)... III)... IV)... V)... Regístrese. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación". Secretaria, 3 de junio de 2002.

Dr. Gonzalo Javier Molina, Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Mario Alberto CANTEROS, argentino, changarín, nacido en Barranqueras (Chaco) el 23 de abril de 1982, hijo de Mariano Canteros y Patrocinia Pintos, con último domicilio en calle José Mármol 2375, ciudad, que en los autos caratulados: "**Canteros, Mario Alberto y otros s/Tentativa de Robo a Mano Armada**", Expte. N° 1.133/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 138.** Resistencia, 8 de octubre de 1998. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Mario Alberto Canteros,..., de filiaciones referidas en estas actuaciones, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de robo con armas en grado de tentativa sancionado por los arts. 166 inc. 2° primera acepción del C. Penal y 42 del mismo cuerpo legal. II) Trabar embargo sobre los bienes,..., hasta cubrir la suma de pesos cincuenta (\$ 50)...; XI) Regístrese...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción Sexta Nominación. Dr. Oscar Anselmo Alarcón, Secretario. Secretaria, 31 de mayo de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:7/6v:19/6/02

EDICTO.- El Estudio Contable Blanco, de Alicia Beatriz Fernández de Blanco, sito en calle Córdoba 255, de Resistencia, comunica que: don Silvio DE PAOLI, L.E.

Nº 7.414.625, a título de **Reorganización de Empresa** como aporte a la sociedad que integra: **La Legítima S.A. (en formación)**, transfiriere el fondo de comercio de **Estación de Servicios Castelli** y **Casa de Repuestos DPR**, destinados a la venta de combustibles y sus derivados y de repuestos para el automotor, ubicados en Av. Castelli 714, de Resistencia. La Transferencia incluye los activos y pasivos conforme Estado de Situación Patrimonial al 30/11/01 y el inmueble en el cual se encuentra la estación de servicios individualizada. Reclamos de Ley en el mencionado Estudio Blanco. Publíquese por 5 días.

Alicia Beatriz Fernández de Blanco
C.P.N. M.P. Nº 215

R.Nº 109.674 E:7/6v:19/6/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PRIVADA Nº 04/02

Objeto: Adquisición de 156 tarjetas telefónicas GLOBAL de \$ 50 c/u para las Delegaciones y Farmacia del interior.

Adquisición de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, sub-Suelo del In.S.S.Se.P. Avda. 9 de Julio 347 - Resistencia - Chaco.

Fecha y Hora de Apertura: 30/05/02. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura: Compras y Suministros.

Presupuesto oficial: \$ 7.800 (Pesos: Siete mil ochocientos).

Carmen Margarita Virilli de Traversi
C.P.N. - Directora de Administración

s/c. E:29/5v:7/6/02

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 076/2001

Consiste en la adquisición de: **Reles de protección distanciométricos (impedancia) numéricos**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 105.270,00 (**son pesos: Ciento cinco mil doscientos setenta**), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/06/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 105,00 (**son pesos: Ciento cincos**).

PUBLICA Nº 011/2002

Consiste en la adquisición de: **Capacitores para corrección del factor de potencia de 167 Kvar. - 7,98 Kv.**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 131.000,00 (**son pesos: Ciento treinta y un mil**), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 27/06/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 131,00 (**son pesos: Ciento treinta y uno**).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio
c/c. E:5/6v:10/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 03/02
(SISTEMA DE COMPRAS)

Objeto: Referente a la adquisición de artículos varios

que, por aproximadamente seis meses cubrirían las necesidades inherentes a la impresión del Boletín Oficial de la Provincia.

Venta de pliegos: Dirección de Administración de Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145 - subsuelo edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 27 de junio del 2002, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear Nº 145 -subsuelo edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Presupuesto oficial: PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00).

Precio del pliego: PESOS CINCUENTA (\$ 50) en Estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda
Contador Auditor a/c

Dirección Administración Gobernación
s/c. E:5/6v:10/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 06/02

Obra: "REFACCION Y AMPLIACION E.E.G.B. Nº 698 - MARTIN MIGUEL DE GÜEMES - VILLA ERCILIA - RESISTENCIA".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 02/02

CAMBIO DE HORARIO Y

LUGAR DE APERTURA DE LOS SOBRES

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 02/02, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública Nº 06/02 correspondiente a la obra: "**Refacción y ampliación E.E.G.B. Nº 698 - Martín Miguel de Güemes - Villa Erccilia - Resistencia**", que por razones de programación, se ha modificado el horario y lugar de apertura de los sobres para la citada licitación, fijándose la misma según el siguiente cronograma:

- **Apertura de sobres:** en la E.E.G.B. Nº 698 Martín Miguel de Güemes, sita en calle Arazá Nº 1060, Villa Erccilia, Resistencia, **el día 06 de junio del 2002, a las 9.00 horas.**

- **Recepción de las propuestas:** en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, 2º piso, Casa de Gobierno, sita en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, Resistencia, **hasta las 8.00 horas del día 06 de junio del 2002.**

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el sobre Nº 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Resistencia, 3 de junio 2002

Ing. Luis B. Gallovich
Dcción. de Licit. y Certif.

s/c. E:7/6v:12/6/02

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARÍA DE TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 47/01

Obra: "PARQUE RECREATIVO CULTURAL - CENTRAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA".

CLAUSULA ACLARATORIA Nº 06/02

P R O R R O G A

Por la presente Cláusula Aclaratoria Nº 06/02, se comunica a las empresas adquirentes del pliego licitatorio para la Licitación Pública Nº 47/01: "**Parque Recreativo Cultural Central - Presidencia Roque Sáenz Peña**", que nuevamente se prorroga por razones de programación la fecha de apertura de los sobres de la mencionada licitación pública (oportunamente señalada para el día 07 de junio del 2002, según Cláusula Aclaratoria Nº 05/01), fijándose el nuevo cronograma:

- **Fecha de recepción de las propuestas:** hasta las 7.00 horas del día 13 de junio del 2002 en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, sita en calle Marcelo T. De Alvear Nº 145, 2º piso, edificio "B", Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco.

- **Fecha de apertura de los sobres:** el día 13 de junio del 2002, a las 10.00 horas en la Municipalidad de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

El oferente deberá adjuntar un ejemplar de la presente Cláusula Aclaratoria en el sobre N° 1 de su oferta. Quedan Uds. debidamente notificados.

Resistencia, 3 de junio 2002

Ing. Luis B. Gallovich
Dcción. de Licit. y Certif.

s/c.

E:7/6v:12/6/02

CONVOCATORIAS

PETRO SERVICIOS "Una Empresa al Servicio de su Empresa" Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El directorio de Petroservicios S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio del 2002, a realizarse en la sede social de la empresa, sito en Avenida Laprida 399, de la ciudad de Resistencia, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Tratamiento y aprobación del acuerdo arribado con la firma PECOM ENERGIA S.A. por la venta del inmueble ubicado en Avenida Laprida 301, de esta ciudad de Resistencia y de la transferencia del fondo de comercio de la explotación de la estación de servicio y el negocio que allí funciona.

Carlos Alberto Bianchi, Presidente

R.N° 109.616

E:29/5v:7/6/02

EL CIRCULO DE LA TERCERA EDAD VOLVER A VIVIR DE PUERTO TIROL

El Círculo de la Tercera Edad Volver a Vivir, de Puerto Tirol, convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 17 de junio de 2002, a partir de las 16.30, con media hora de tolerancia, a efectos de elegirse un vicepresidente, un prosecretario, un prosecretor, dos vocales titulares, tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas, uno titular y uno suplente y cinco miembros titulares y uno suplente para integrar la Comisión de Disciplina.

Lida Martínez de Cabrera **Hugo Raúl Bergagno**
Secretaria Presidente

R.N° 109.677

E:7/6/02

ASOCIACION CLUB ATLETICO REGIONAL CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Regional convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de Avenida Lisandro de la Torre N° 2125, Resistencia, el próximo día sábado 15 de junio del 2002, a partir de la hora 21.00 y con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para que refrenden el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato de la actual.

Miguel Benítez
Secretario

Raúl Lazatti
Presidente

R.N° 109.682

E:7/6/02

ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE SALTO DE LA VIEJA Colonia Elisa - Chaco CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Asociación de la Familia Agrícola de Salto de la Vieja, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 15 de junio del 2002, a partir de las 10.00 horas, en el local escolar de la U.E.P. N° 67-E.F.A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Cuadro General de Ingresos y Egresos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 2001.
- 3) Consideración de propuestas de trabajo para el ejercicio 2002.
- 4) Renovación parcial del Consejo de Administración.

Romero, Leila
Secretaria

Bastiani, Florencio
Presidente

R.N° 109.683

E:7/6/02

ASOCIACION MUTUAL ACCEDER

Asociación Mutual Acceder realizará Asamblea Extraordinaria el día 7 de junio del corriente año, en el domicilio de Av. Mariano Moreno 677, de esta ciudad, a las 20.30 hs., cuyo orden del día es el siguiente:

- Designación de dos asambleístas para rubricar el acta.
- Ratificar los actos de la comisión directiva relacionados a la realización del gran sorteo de la solidaridad, y ratificar las facultades conferidas para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles registrables objeto de premios ya entregados.

Jorge Luis Rivas Alvarez

R.N° 109.685

E:7/6/02

REMATES

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Aselle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 11 de julio de 2002, 18.00 hs. en M. Moreno N° 732, de esta ciudad, donde estará mi bandera: **Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 55, Mzna. 1, Parc. 4, Insc. al F° R° Mat. N° 3.878 del Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en calle 113 e/106 y 108, B° Sur.** Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. Base \$ 4.219,77 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 124,80 al 27/11/01. SAMEEP: No adeuda. SECHEEP: \$ 189,43. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. **Contado y mejor postor.** Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. **No se suspende por lluvia.** De no lograrse la base, a las 18.30 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieren postores, a las 19.00 hs. se hará el remate sin base. Visitas concertar día y hora con el Martillero. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732, Tel. (03732)-421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **"Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Savino, Clodion José y Saretto de Savino, María Angélica s/Ejecución Hipotecaria"**, Exp. 1.310, F° 441, año 2001. Secretaría, 21 de mayo de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 109.651

E:3/6v:7/6/02

EDICTO.- Se hace saber término de 2 días, por cuenta y orden del Juzgado del Trabajo N° 3, a cargo de la Juez, Dra. María del Rosario Barreto, Secretaria 3, el martillero Antuán Khairallah, remata en los autos: **"Servín, José E. c/Canel González, Francisco s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 5345/95, el 8 de junio de 2002, a las 10:00 horas en Avda. Alverdi N° 147, Of. 6, de esta ciudad, los derechos y acciones, que tuviere el Sr. Francisco Canel González, sobre los inmuebles individualizados como Circ. II, Secc. B, Chacra 119, Mz. 2, Parcela 30 y 31 Dpto. San Fernando, ubicado en calle Raúl B. Díaz 735, ciudad, con todo lo clavado y adherido al suelo que tuviere. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6% acto de subasta. Ocupado. Deuda: Municipalidad al 31/03/02, \$ 8.831,02. SAMEEP a junio/01, \$ 2.589,79. Deudas

a cargo demandado Sr. Francisco Canel González. Secretaría, 31 de mayo de 2002.

Dra. Olga E. Monzón de Cazes, Secretaria
R.Nº 109.678 E:5/6v:7/6/02

EDICTO.- Juez, Civ. Nº 2, de Sáenz Peña, hace saber por un día en autos; Expte. 1390, Sec. 4, que el martillero Manuel Dascalakis, rematará el día 07/06/02 a las 17:30 horas en Güemes Nº 678 de esta ciudad, Un juego de living de tres cuerpos en cuerina estampada, en las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.680 E:7/6/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Sec. uno de Villa Angela, sito en Lavalle Nº 171, hace saber por dos días, que el Martillero Público Ariel Alberto Vega rematará el próximo 26 de junio de 2002, a las 10 hs., en calle Balcarce Nº 277, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Al contado, sin base, mejor postor. Comisión 10% a cargo de quien resulte comprador: 1) **Una heladera marca Westinhouse, de 14 pies, modelo Nº 01310, serie Nº HQ047793;** 2) **Un equipo de música marca Aiwa modelo CK-NSZ10EHA, 3 CD, dos parlantes.** Autos: "Villalba, Nilda C. c/Fenske, Susana Beatriz s/ Juicio Ejecutivo", Expte. Nº 985, Fº 210, año 2001. Sec., 28 de mayo de 2002.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
Secretaria

R.Nº 109.675 E:7/6v:10/6/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Secretaria Nº 4, sito en calle French Nº 166, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Jerez Mántaras, Hugo Marcelino c/González, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.303/00, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit. 20-13309986-8), rematará el día 15 de junio del 2002, a la hora 9.30 en calle Posadas Nº 65, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: **Un (1) automotor marca Renault modelo 21 GTX, tipo Berlina 4 puertas, año 1992, motor marca Renault Nº 4699640, chasis marca Renault Nº 8A1L489ZZNS002478, dominio TGE-940.** Deudas: Por patente \$ 306,76 al 31/12/01, más un plan de pago de \$ 1.274,81 al 31/12/01, además tiene una multa equivalente a treinta (30) litros de nafta que a la fecha se encuentra impaga. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia. Tel. 427748. Email: martillerobel@infovia.com.ar. Resistencia, 3 de junio de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.679 E:7/6v:10/6/02

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia (Chaco), hace saber por dos días, que martillero Faustino López, Mat. 233, subastará el 22 de junio de 2002, a las 10 hs., en Av. Los Inmigrantes 32, Resistencia (Chaco), contado, sin base y mejor postor, comisión 10% cargo comprador: **Una computadora con CPU teclado BTC.FCC.ID E. 5 XKM 10140 monitor monocromático Tatung con impresora Epson LX 300; un televisor color marca Philco de 20 pulgadas serie Nº 47454 con control remoto; acondicionador de aire de 3.000 frigorías marca National serie 125003066,** en el estado que se encuentra, en los autos caratulados: "**Portillo, Ariel Roberto c/Diaz,**

Héctor Rubén s/Ejecutivo", Expte. Nº 10.318/00. Resistencia, mayo 16 de 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.Nº 109.681 E:7/6v:10/6/02

CONTRATOS SOCIALES

DON OSCAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**Don Oscar S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expediente Nº 23/02, se hace saber por un día que: Entre los señores Ariel Eduardo CHIAPPERO, D.N.I. Nº 24.974.019, argentino, soltero, de 26 años de edad, productor primario, con domicilio en la calle Arbo y Blanco y Belgrano, Las Breñas, Chaco; Javier Alejandro CHIAPPERO, D.N.I. Nº 25.490.365, argentino, soltero, de 25 años de edad, productor primario, con domicilio en la calle Arbo y Blanco y Belgrano, Las Breñas, Chaco, y Darío Oscar CHIAPPERO, D.N.I. Nº 27.632.316, argentino, soltero, de 22 años de edad, productor primario, con domicilio en la calle Arbo y Blanco y Belgrano, Las Breñas, Chaco; por contrato privado de fecha 29 (veintinueve) de mayo del año 2002 (dos mil dos) han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación **Don Oscar S.R.L.** Domicilio social: Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco. Término de duración: 50 (cincuenta) años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Consistirá en comprar, vender, importar, exportar, financiar, producir, prestar servicios, actuar como corredor, comisionista, consignatario, mandatario y/o representante, y explotar en general por cuenta propia, de terceros o de persona asociada a ellos, los siguientes rubros y actividades: **Agropecuarias, apícolas y forestales:** Cultivo de cereales, oleaginosos, algodón, hortalizas, legumbres, frutas, flores, especias, raíces, bulbos y otros; compra-venta, cría, engorde e invernada de ganado bovino, porcino, caprino, ovino y equino; producción de huevos, leche y sus derivados. Producción de miel, jalea real, polen, propóleos y sus productos derivados. Explotación de viveros forestales; extracción de productos forestales de bosques cultivados y nativos; plantación, repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas. **Comerciales y servicios:** Compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación de harina y sus productos derivados, envasados o no; arrendar, administrar, comprar y vender establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Prestar servicios de siembra directa y convencional; cosecha mecánica; roturación de suelos y otras labores convencionales; desmonte y limpieza de áreas boscosas; pulverización terrestre y aérea; servicios forestales de extracción de madera; transporte automotor de mercaderías a granel y de animales. **Financieras:** Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, y otorgar créditos en general, ya sea en forma de prendas, hipotecas o cualquier otro título de garantía permitido por las leyes, quedándose prohibido realizar actividades que se encuadren en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y correlativa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y éste podrá ser modificado y/o ampliado por decisión de los señores socios. Capital social: Se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo del socio Ariel Eduardo Chiappero, quedando nombrado Gerente Administrativo de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de marzo de cada año. Charata, 04/06/02.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 109.707

E:7/6/02

